Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**

COMITÉ CONTRATACIÓN ACTA No.12					
FECHA	12 de febrero de 2025	**HORA INICIO**	10:00 am	**HORA FINALIZACIÓN**	10:30 am
LUGAR:	Despacho de la Dirección General				
ASISTENTES:					
NOMBRE		**CARGO**			
Angélica María Arias Loza		Directora general			
Carlos Mario Taborda Henao		Contratista asesor dirección			
Yanet Adriana Penagos Arias		Contratista planeación estratégica y presupuestal			
Laura Catalina Cifuentes Monroy		Contratista control interno			
Jhon Lesvis Moreno Perea		Contratista tecnología de la información			
Yasser Issa Zapata		Contratista tecnología de la información			
Mariana Chacón Lastra		Contratista gestión contractual			
Yessica Vallejo Ramírez		Contratista gestión contractual			

DESARROLLO

En la fecha, hora y lugar antes indicados, se reunió el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo cuarto de la Resolución RG-2022-14.

Por disposición legal, la directora general del Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed, en su calidad de Ordenadora del gasto, es responsable de la contratación con el fin de asegurar la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto, promover el mejoramiento económico y velar por el desarrollo sostenible del Fondo de Valorización de Medellín.

Dicha función se cumple mediante el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín.

Se reúne el Comité de Contratación del Fondo de Valorización de Medellín, acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, para:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Lectura Orden del día**
3. **Desarrollo del orden del día**
4. **Recomendaciones**

Desarrollo del Comité de Contratación

1. <u>Verificación del Quórum</u>

El comité de contratación, como lo indica la Resolución RG-2022-14, está conformado de la siguiente manera:

- Director/a General
- Subdirectora Administrativa y Financiera.

NOTA: A la fecha la entidad no cuenta con subdirector administrativo y financiero.

Serán invitados:

- Líder de Control Interno.
- Abogado proceso de Gestión Contractual
- Demás apoyos de procesos o subprocesos que presenten necesidad.

Se encuentran presentes:

- Angélica María Arias Loza - directora general

- Carlos Mario Taborda Henao – Contratista asesor dirección
- Yanet Adriana Penagos Arias - Contratista planeación estratégica y presupuestal
- Laura Catalina Cifuentes Monroy – Contratista control interno
- Jhon Lesvis Moreno Perea - Contratista tecnología de la información
- Yasser Issa Zapata - Contratista tecnología de la información
- Mariana Chacón Lastra - Contratista gestión contractual
- Yessica Vallejo Ramirez – Contratista gestión contractual

2. Lectura Orden del día

2.1. Presentación necesidad proceso de selección bienes y servicios.
2.2. Presentación necesidad modificación, ampliación y adición No.2 al contrato No.2024-02335 Distribuidora Red Cómputo S.A.S – Nit 901.158.838-2.
2.3. Presentación terminación anticipada contrato de prestación de servicios.

3. Desarrollo del orden del día

3.1 Presentación necesidad proceso de selección bienes y servicios.

OBJETO:	Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias de software especializado Autodesk para el Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED.
PLAZO:	Un (1) mes, a partir de la firma del acta de inicio
VALOR TOTAL:	$ 30.866.067
SUPERVISOR:	Subdirección administrativa y financiera
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía

3.2 Presentación necesidad modificación, ampliación y adición No.2 al contrato No.2024-02335 Distribuidora Red Cómputo S.A.S – Nit 901.158.838-2.

OBJETO:	Prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos y suministro de licenciamiento de software requeridos para cumplir con las actividades del Fondo de Valorización del Distrito de Medellín. **(Ampliación y adición No.2 al contrato No.2024-02335 Distribuidora Red Cómputo S.A.S – Nit: 901.158.838-2)**
PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses
AMPLIACIÓN No.1:	Dos (2) meses
SOLICITUD AMPLIACIÓN No.2:	Un (1) mes y dieciocho (18) días
VALOR INICIAL:	$ 209.203.098
ADICIÓN No.1:	$ 44.000.000
SOLICITUD ADICIÓN No.2:	$ 14.000.000
SUPERVISOR:	Subdirección administrativa y financiera
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada subasta inversa

3.3 Presentación de terminación anticipada al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 2025-02418 Jaime Alberto Roldan Gil CC 71.683.298.

CONTRATO:	2025-02418
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para proporcionar asesoría financiera especializada en la gestión eficiente y el control de los recursos del Fondo de Valorización de Medellín
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes, sin superar la vigencia fiscal
AMPLIACIÓN No.1:	Quince (15) días, hasta el 22 de febrero
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.480.000

ADICIÓN No.1:	$ 4.240.000
FECHA DE INICIO:	8 de enero de 2025
SOLICITUD:	El contratista Jaime Alberto Roldan Gil presentó solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de servicios No. 2025-02418 hasta el 12 de febrero de 2025 con radicado R-2025001349.

4. <u>Recomendaciones:</u>

Respecto a las necesidades presentadas, se justifican las mismas y se allegan los documentos necesarios los cuales fueron previamente verificados en mesa estructuradora donde además se verificó que se cuenta con el total de los recursos disponibles para adelantar cada una de ellas. Así mismo, se confirma que las modalidades de selección son las adecuadas y que, para la adición y ampliación se cumple con los lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993.

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada del contrato No. 2025-02418 radicada bajo el número R-2025001349, el comité de contratación lo considera pertinente y jurídicamente viable. Por tanto, el supervisor deberá verificar el cumplimiento de las actividades y la entrega de los productos, con el fin de autorizar el correspondiente pago por los servicios prestados.

Conforme con lo anterior, se recomiendan las necesidades anteriormente expuestas.

No siendo otro el objeto, se da por terminada la reunión, y se firma por quienes en ella intervinieron.

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2025.02.12 15:14:19 -05'00'

Angélica María Arias Loza
Directora general

Carlos Taborda Henao
Contratista asesor dirección

Yanet Adriana Penagos Arias
Contratista planeación estratégica y presupuestal

Laura Catalina Cifuentes Monroy
Contratista control interno

Jhon Lesvis Moreno Perea
Contratista tecnología de la información

Yasser Issa Zapata
Contratista tecnología de la información

Mariana Chacón Lastra
Contratista gestión contractual

Yessica Vallejo Ramírez
Contratista gestión contractual